

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE EL DÍA 02 (DOS) DE ENERO DE 2004 (DOS MIL CUATRO), SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL, POR PARTE DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ, EL SR. JOSÉ AGUIRRE ROMERO, DIRECTOR GENERAL, EL ING. CARLOS ARELLANO MORÍN, GERENTE DE FINANZAS, Y POR OTRA PARTE "EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CIAPACOV" REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO BIBIANO MENDEZ, SECRETARIO GENERAL, EL C. RAFAEL VELASCO CARMEN, SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, EL C. JOSÉ ROLÓN CASTILLO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EL C. LUIS CRUZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, CON EL PROPÓSITO DE FIRMAR EL SIGUIENTE CONVENIO :

CONVENIO

DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA DEL CONVENIO SINDICAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2000, QUE DICE: "A FIN DE QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE ATENDER DIVERSOS ASUNTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERSONAL, PODRÁN DISFRUTAR HASTA DE DIEZ DIAS ANUALES CON GOCE DE SUELDO, SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES REQUISITOS". SE ACUERDA SU MODIFICACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA :

A) LOS PERMISOS ECONÓMICOS DEBERÁN SER SOLICITADOS POR EL TRABAJADOR A TRAVÉS DEL SINDICATO, A LA GERENCIA DE FINANZAS CON DIEZ DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA SURTIR EFECTOS EL MISMO, SALVO CASOS DE EXTREMA NECESIDAD Y EN URGENCIAS. EN ESTE ULTIMO CASO, SOLAMENTE SE CONSIDERARAN CASOS ESPECIALES LOS SIGUIENTES:

- ENFERMEDAD DEL TRABAJADOR. PRESENTAR CONSTANCIA MEDICA PREFERENTEMENTE DEL I.M.S.S.
- ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS. PRESENTAR CONSTANCIA MEDICA PREFERENTEMENTE DEL I.M.S.S.
- DESPERFECTOS MECANICOS EN VEHICULO DE TRANSPORTE DEL TRABAJADOR.
- FENOMENOS NATURALES O METEREOLÓGICOS.
- DETENCION DEL TRABAJADOR O FAMILIARES DIRECTOS. CONSTANCIA OFICIAL.
- ACCIDENTE DE TRANSITO. CONSTANCIA DE TRANSITO.
- LOS CASOS NO PREVISTOS SERAN RESUELTOS ENTRE EL DIRIGENTE SINDICAL Y EL DIRECTOR GENERAL DE CIAPACOV.

B) SE OTORGARÁN HASTA CINCO DIAS POR SEMESTRE, NO PUDIENDO EXCEDER DE TRES POR CADA OCASIÓN.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*José Aguirre Romero*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- C) SU CONCESIÓN ESTARÁ SUPEDITADA A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR.
- D) LOS PERMISOS ECONÓMICOS PODRÁN SER AUTORIZADOS DE LUNES A VIERNES SIEMPRE Y CUANDO NO SE JUNTEN CON VACACIONES Y DIAS FESTIVOS.
- E) EN LOS PERIODOS VACACIONALES, SOLO SE AUTORIZARÁN DIAS ECONÓMICOS DIEZ DIAS ANTES O QUE HAYAN TRANSCURRIDO CUANDO MENOS, DIEZ DIAS DESPUÉS DEL PERIODO VACACIONAL, POR NINGUN MOTIVO PODRÁN JUNTARSE DIAS ECONOMICOS, CON EL PERIODO VACACIONAL.

LEIDO EL PRSENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN QUIENES EN EL INTERVIENEN.

**POR LA CIAPACOV**

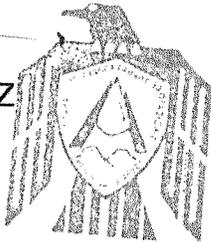
JOSE AGUIRRE ROMERO  
DIRECTOR GENERAL

*Carlos Arellano Morin*  
ING. CARLOS ARELLANO MORÍN  
GERENTE DE FINANZAS



**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CIAPACOV**

*Eduardo Bibiano Mendez*  
EDUARDO BIBIANO MENDEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Rafael Velasco Carmen*  
RAFAEL VELASCO CARMEN  
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

*José Rolón Castillo*  
JOSÉ ROLÓN CASTILLO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

*Luis Cruz Rodríguez*  
LUIS CRUZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE EL DÍA 02 (DOS) DE ENERO DE 2004 (DOS MIL CUATRO), SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL, POR PARTE DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ, EL SR. JOSÉ AGUIRRE ROMERO, DIRECTOR GENERAL, EL ING. CARLOS ARELLANO MORÍN, GERENTE DE FINANZAS, Y POR OTRA PARTE "EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CIAPACOV" REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO BIBIANO MENDEZ, SECRETARIO GENERAL, EL C. RAFAEL VELASCO CARMEN, SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, EL C. JOSÉ ROLÓN CASTILLO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EL C. LUIS CRUZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, CON EL PROPÓSITO DE FIRMAR EL SIGUIENTE CONVENIO :

CONVENIO

DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA DEL CONVENIO SINDICAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2000, QUE DICE: "A FIN DE QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE ATENDER DIVERSOS ASUNTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERSONAL, PODRÁN DISFRUTAR HASTA DE DIEZ DIAS ANUALES CON GOCE DE SUELDO, SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES REQUISITOS". SE ACUERDA SU MODIFICACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA :

A) LOS PERMISOS ECONÓMICOS DEBERÁN SER SOLICITADOS POR EL TRABAJADOR A TRAVÉS DEL SINDICATO, A LA GERENCIA DE FINANZAS CON DIEZ DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA SURTIR EFECTOS EL MISMO, SALVO CASOS DE EXTREMA NECESIDAD Y EN URGENCIAS. EN ESTE ULTIMO CASO, SOLAMENTE SE CONSIDERARAN CASOS ESPECIALES LOS SIGUIENTES:

- ENFERMEDAD DEL TRABAJADOR. PRESENTAR CONSTANCIA MEDICA PREFERENTEMENTE DEL I.M.S.S.
- ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS. PRESENTAR CONSTANCIA MEDICA PREFERENTEMENTE DEL I.M.S.S.
- DESPERFECTOS MECANICOS EN VEHICULO DE TRANSPORTE DEL TRABAJADOR.
- FENOMENOS NATURALES O METEREOLÓGICOS.
- DETENCION DEL TRABAJADOR O FAMILIARES DIRECTOS. CONSTANCIA OFICIAL.
- ACCIDENTE DE TRANSITO. CONSTANCIA DE TRANSITO.
- LOS CASOS NO PREVISTOS SERAN RESUELTOS ENTRE EL DIRIGENTE SINDICAL Y EL DIRECTOR GENERAL DE CIAPACOV.

B) SE OTORGARÁN HASTA CINCO DIAS POR SEMESTRE, NO PUDIENDO EXCEDER DE TRES POR CADA OCASIÓN.

*Handwritten signatures and initials on the left margin:*  
- Top signature: *Luis Cruz Rodríguez*  
- Middle signature: *José Rolón Castillo*  
- Bottom signature: *Eduardo Bibiano Méndez*

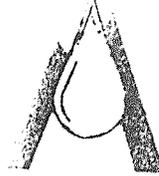
- C) SU CONCESIÓN ESTARÁ SUPEDITADA A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR.
- D) LOS PERMISOS ECONÓMICOS PODRÁN SER AUTORIZADOS DE LUNES A VIERNES SIEMPRE Y CUANDO NO SE JUNTEN CON VACACIONES Y DIAS FESTIVOS.
- E) EN LOS PERIODOS VACACIONALES, SOLO SE AUTORIZARÁN DIAS ECONÓMICOS DIEZ DIAS ANTES O QUE HAYAN TRANSCURRIDO CUANDO MENOS, DIEZ DIAS DESPUÉS DEL PERIODO VACACIONAL, POR NINGUN MOTIVO PODRÁN JUNTARSE DIAS ECONOMICOS, CON EL PERIODO VACACIONAL.

LEIDO EL PRSENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN QUIENES EN EL INTERVIENEN.

POR LA CIAPACOV

JOSE AGUIRRE ROMERO  
DIRECTOR GENERAL

*Carlos Arellano Morin*  
ING. CARLOS ARELLANO MORÍN  
GERENTE DE FINANZAS



**CIAPACOV**  
COMISION INTERMUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE  
COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CIAPACOV

*Eduardo Bibiano Mendez*  
EDUARDO BIBIANO MENDEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Rafael Velasco Carmen*  
RAFAEL VELASCO CARMEN  
SECRETARIO DE TRABAJOS  
Y CONFLICTOS

*José Rolón Castillo*  
JOSÉ ROLÓN CASTILLO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

*Luis Cruz Rodríguez*  
LUIS CRUZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS